

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 40/2015

Martes 22 de diciembre de 2015

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL SENASA POR \$ 120 MILLONES

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 2/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015 en la parte correspondiente al Ministerio de Agroindustria.

El incremento de créditos (\$ 120,3 millones) tiene por objeto atender gastos de funcionamiento del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, con el propósito de sostener la ejecución de las acciones que permitan mantener el estatus sanitario actual.

Los mayores gastos se financian a partir de la reducción de las Aplicaciones Financieras del Organismo, por igual importe, razón por la cual se ve afectado en forma negativa el resultado financiero vigente.

Las modificación presupuestaria se encuentra amparada en las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.